

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 02
(Mayo 13 de 2021)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 025 del 28 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.216.000.000)**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 035 del 29 de diciembre de 2020, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$44.216.000.000).**
3. Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 01 del 8 de Marzo de 2021 y Resolución número 001 del 15 de Marzo de 2021, proferida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, "Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021", se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.754.001.972).** para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.970.001.972).**
4. Que con fecha 28 de noviembre de 2020 se firma con el el Departamento de Risaralda el Contrato Interadministrativo 1445-20 cuyo objeto es: Operación técnica, asistencial y logística para el desarrollo de labores de respuesta a las acciones de mitigación del COVID-19 en el Departamento de Risaralda por valor de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.479.229.981)

5. Que al 31 diciembre de 2020 los recursos comprometidos con cargo al Contrato Interadministrativo 1445-20, fueron por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$147.049.510)**, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de **MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.332.180.471)** De Los Cuales se aprobó el presupuesto para la Vigencia fiscal 2021 un Valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.292.086.143)**, quedando un valor pendiente incluir en el presupuesto de la vigencia 2021 de **CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.094.328)** como se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Valor
Valor contrato	\$ 1.479.229.981
valor ejecutado 2020	\$147.049.510
valor x ejecutar a 31/dic/20	\$1.332.180.471
valor aprobado ppto 2021	\$1.292.086.143
valor pendiente adicional 2021	\$40.094.328

Teniendo en cuenta el valor mencionado anteriormente se hace necesario adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos para vigencia fiscal 2021 en los siguientes componentes:

En el Ingreso Corriente: **VENTAS DE SERVICIO DE SALUD** en el renglón rentístico 121101007004 *Contrato Interadministrativo Covid 19 Del 28 De Noviembre – Regalías*

En el gastos : **100102 “SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS”** al rubro 100102007 Remuneración Servicios Técnicos- Contrato Interadministrativo Covid19 del noviembre de 2020- Regalías y **100202 ADQUISICION DE SERVICIOS** al rubro 100202017 Comunicación y Transporte -Contrato Interadministrativo Covid19 del 28 NOVIEMBRE DE 2020- Regalías

Los cuales se requieren para poder cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato mencionado.

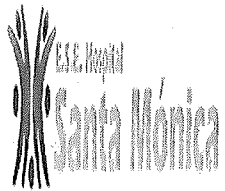
6. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se trasladara del componente **100202 ADQUISICION DE SERVICIOS- del rubro 100201001 Compra de equipo** el 5% del valor a adicionar de que trata en el considerando (5) porcentaje que asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.004.716)**.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

7. Que con fecha del 9 de mayo de 2021 el Departamento de Risaralda realice prórroga de 40 días al Contrato Interadministrativo 1445 cuyo objeto es: Operación técnica, asistencial y logística para el desarrollo de labores de respuesta a las acciones de mitigación del COVID-19 en el Departamento de Risaralda.
8. Que a la fecha la ESE hospital Santa Mónica tiene excedentes del Contrato Interadministrativo 1445, en el rubro de Materiales y Suministros - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de noviembre de 2020 - Regalías por valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$193.413.866)** y en el rubro de Remuneración por Servicios Técnicos - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de noviembre de 2020 - Regalías en el por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.640.354)** para un total de **DOSCIENTOS VENTISEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$226.054.220)** los cuales se van a reinvertir de acuerdo con las siguientes consideraciones técnicas:

En articulación con la sala de análisis de riesgo, se evidencia la necesidad de llevar a cabo acciones de vigilancia epidemiológica en todo el Departamento, con el objetivo de focalizar y empoderar a las Direcciones Locales y equipo médico y de vigilancia de las ESE y se reconoce que ante la inminencia de un tercer pico de contagios, aunado a factores como las coberturas de vacunación; la incertidumbre con respecto al comportamiento de nuevas variantes, la cultura de la población y la capacidad de respuesta del sistema de salud, que pueden crear escenarios complejos y difíciles de anticipar, dada la multiplicidad de los factores que inciden; se evidencia un beneficio en dar continuidad a las actividades del contrato. De igual forma, y en conjunto con la sala SAR se estructura una propuesta, que, con el objetivo de optimizar el recurso disponible para la prórroga, permitirá el funcionamiento de los equipos operativos con mayor eficiencia y costo-efectividad, dicha estructura se resume en la siguiente tabla:

CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR DIA	VALOR 40 DIAS
EPIDEMIÓLOGA	2	\$6.419.464	\$213.982	\$17.118.571
AUXILIAR ERI	4	\$2.325.732	\$77.524	\$12.403.904
COORDINADOR	1	\$6.366.313	\$212.210	\$9.549.470
ENFERMERA	5	\$4.381.503	\$146.050	\$29.210.020
AUXILIAR IVC NO HOS Y RASTREO	13	\$2.325.732	\$77.524	\$40.312.688
HOME CARE	3	\$6.366.313	\$212.210	\$25.465.252
AUX HOME CARE	3	\$2.325.732	\$77.524	\$9.302.928
INGENIERA DE SISTEMAS	1	\$3.031.910	\$101.064	\$4.042.547
AUXI ENFER SIVIGILA	2	\$2.325.732	\$77.524	\$6.201.952
TOTAL PERSONAL				\$153.607.332

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR DIA	VALOR 40 DIAS
CAMIONETAS	6	\$5.128.915	\$170.964	\$41.031.319
HERRAM. TEC	1	\$5.292.000	\$176.400	\$7.938.000
INSUMOS	1	\$23.477.569		\$23.477.569
TOTAL				\$226.054.220

9. Que basados en lo anterior la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, requiere realizar uno traslados del Componente **100201 "ADQUISICION DE BIENES"** del rubro 100201006 "Materiales y Suministros-Contrato Interadministrativo Covid19 Del 28 Noviembre De 2020- Regalías", un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$169.936.297)** a los siguientes componentes:

Al componente **100102 "SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS"** al rubro 100102007 Remuneración Servicios Técnicos- Contrato Interadministrativo Covid19 del noviembre de 2020- Regalías un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESO MONEDA CORRIENTE (\$120.966.978)** para contratar del personal que se requiere para dar cumplimiento a las actividades del contrato interadministrativo 1445-20.

Al Componente **100202 ADQUISICION DE SERVICIOS** al rubro 100202017 Comunicación y Transporte -Contrato Interadministrativo Covid19 del 28 NOVIEMBRE DE 2020- Regalías por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.969.319)** los cuales se requieren para poder cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo 1445-20.

Finalmente se hace necesario aclarar, que si bien la distribución total es por valor de **DOSCIENTOS VENTISEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$226.054.220)**, solo fue objeto de traslado un valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$169.936.297)**, por lo tanto se mantiene el valor de los **TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.640.354)** en el rubro de Remuneración por Servicios Técnicos - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de Noviembre de 2020 - Regalías y se deja un valor de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.477.569)** en el rubro 100201006 "Materiales y Suministros-Contrato Interadministrativo Covid19 Del 28 Noviembre De 2020- Regalías".

10. Que en cumplimiento del artículo **2.8.2.3.5. Requisitos para adiciones, traslados o reducciones y cruce de cuentas**, del decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, se anexa la certificación de la Asesora Administrativa y Financiera de la ESE, en la cual se registra que dichos recursos se encuentran libres de afectación.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar, al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.094.328)** como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR \$
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	40.094.328
12	INGRESOS CORRIENTES	40.094.328
121101007	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	40.094.328
121101007004	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COVID 19 DEL 28 DE NOVIEMBRE – REGALIAS	40.094.328
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	40.094.328

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar, al Presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, la suma de **CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (40.094.328)** cómo se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	40.094.328
1001	GASTOS DE PERSONAL	24.218.328
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	24.218.328
100102007	Remuneración por Servicios Técnicos - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de noviembre de 2020 – Regalías	24.218.328
1002	GASTOS GENERALES	15.876.000
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.876.000
100202018	Comunicaciones y Transporte - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de noviembre de 2020 - Regalías	15.876.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	40.094.328

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar, en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2021 la suma **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$171.941.013)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRAREEDITAR:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	171.941.013
1002	GASTOS GENERALES	171.941.013
100201	ADQUISICION DE BIENES	171.941.013
100201001	Compra de Equipo	2.004.716
100201006	Materiales y Suministros - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de Noviembre de 2020 - Regalías	169.936.297
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	171.941.013

ACREDITAR:

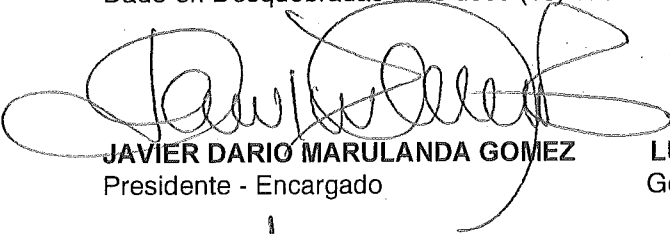
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	171.941.013
1001	GASTOS DE PERSONAL	171.941.013
100102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	171.941.013
100102007	Remuneración por Servicios Técnicos - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de noviembre de 2020 - Regalías	120.966.978
1002	GASTOS GENERALES	50.974.035
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	50.974.035
100202001	Mantenimiento	2.004.716
100202018	Comunicaciones y Transporte - Contrato Interadministrativo Covid 19 del 28 de noviembre de 2020 - Regalías	\$ 48.969.319
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	171.941.013

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

Dado en Dosquebradas a los doce (12) días del mes de Mayo de 2021.

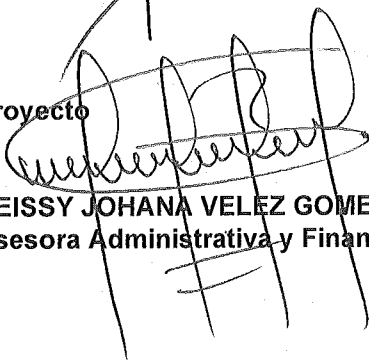

JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
 Presidente - Encargado


LUZ MARINA OSSA MONCADA
 Gerente E.S.E Hospital Santa Mónica- Secretario

Reviso


FABER MAURICIO MEJIA CELIS
 Asesor Jurídico

Proyecto


DEISSY JOHANA VELEZ GOMEZ.
 Asesora Administrativa y Financiera

